

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4336 *CATAFRUIT, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SAT Nº 929 CAT ALMACIR
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad SAT Nº 929 CAT Almacir con domicilio en Calle Albesa, s/n de La Portella (Lleida), celebrada el día 10 de marzo de 2014 y de la sociedad Catafruit, S.A.U., con domicilio en Polígono Industrial de Granadilla, parcelas 6 y 7, sector SP2 de Granadilla de Abona (Tenerife) celebrada el día 10 de marzo de 2014, respectivamente en sus domicilios sociales, han acordado por unanimidad, la fusión por absorción en virtud de la cual Catafruit, S.A.U. absorbe a SAT Nº 929 CAT Almacir, la cual pasa a disolverse, traspasándose en bloque su patrimonio conforme resulta del proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades fusionadas, que se ha puesto a disposición de los socios, con efectos contables desde el 1 de enero de 2014. Todo ello en los términos revistos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción, aprobado y firmado por todos los administradores de las dos sociedades implicadas en la operación de fusión con fecha 25 de febrero de 2014.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de fusión por absorción de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2013.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión por absorción a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

La Portella y Granadilla de Abona, 25 de abril de 2014.- Domingo José Catalá Piqué, Presidente de SAT Nº 929 CAT Almacir y José Ramón Catalá Majos, Administrador solidario de Catafruit, S.A.U.

ID: A140022340-1